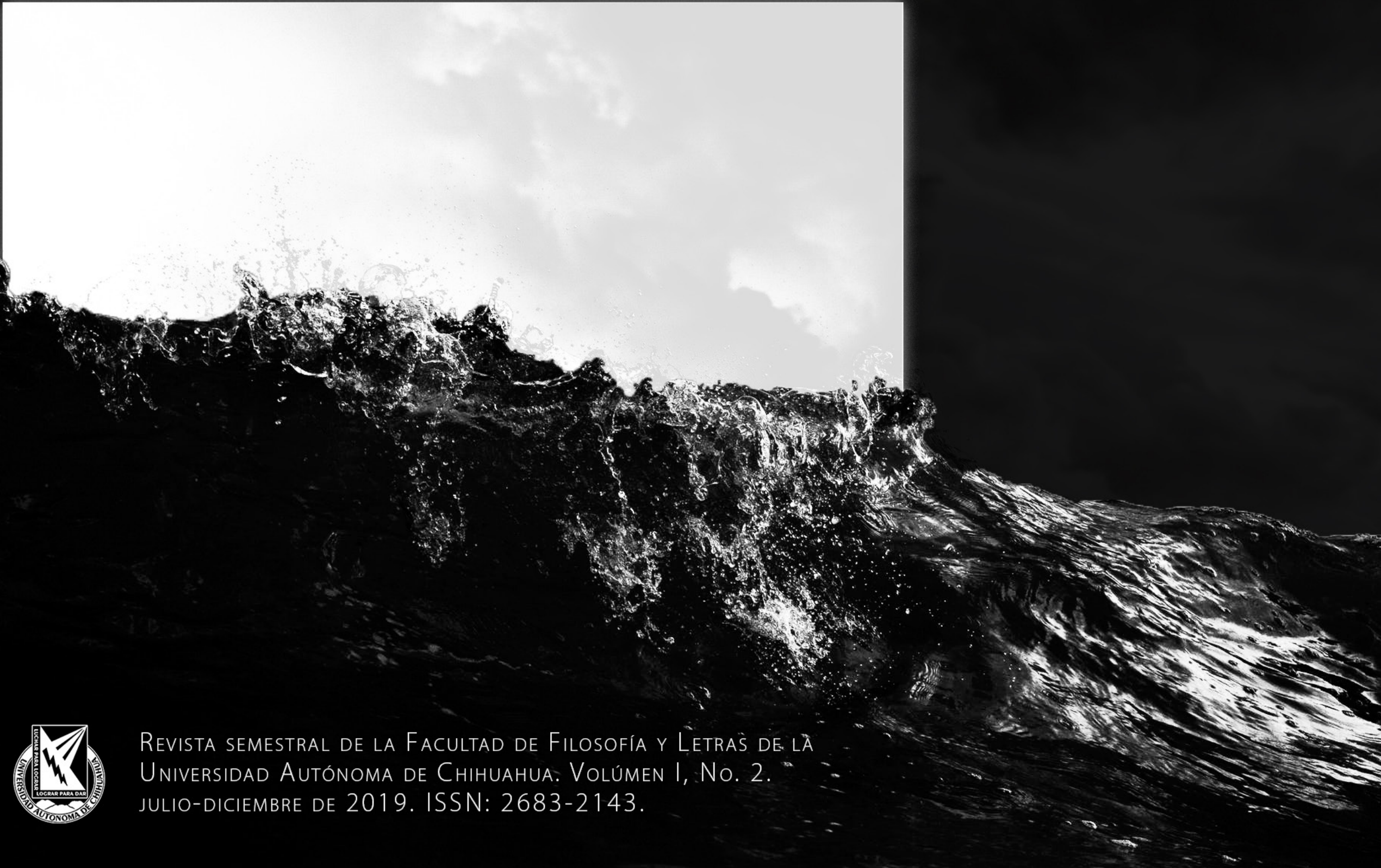


# Q V A D R A T A

ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES



REVISTA SEMESTRAL DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA. VOLÚMEN I, No. 2.  
JULIO-DICIEMBRE DE 2019. ISSN: 2683-2143.



# Q V A D R A T A

ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES



# UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

M.E. LUIS ALBERTO FIERRO RAMÍREZ  
RECTOR

M.A.V. RAÚL SÁNCHEZ TRILLO  
SECRETARIO GENERAL

M.P.E.A. ALFREDO RAMÓN URBINA VALENZUELA  
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

## FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DR. ARMANDO VILLANUEVA LEDEZMA  
DIRECTOR

DR. JORGE ALAN FLORES FLORES  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO

## COMITÉ EDITORIAL

DR. JORGE ALAN FLORES FLORES  
DIRECTOR

DR. JUAN DANIEL MACHIN MASTROMATTEO  
RESPONSABLE CIENTÍFICO

LIC. DANIEL ARTURO ALMEIDA TRASVIÑA  
EDITOR

M.I.K. ERSLEM ARMENDÁRIZ NÚÑEZ  
EDITOR ADJUNTO

M.H. VÍCTOR MANUEL CÓRDOVA PEREYRA  
ASESOR EDITORIAL

## CORRECCIÓN DE ESTILO Y CUIDADO EDITORIAL

LIC. LUIS FERNANDO RANGEL FLORES

MARÍA FERNANDA RODRÍGUEZ SALGADO

CLAUDIA KARELI REYES CASTRUITA

Q V A D R A T A

## CONSEJO ASESOR

**DR. MAURICIO BEUCHOT PUENTE**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

**DRA. SARA POOT HERRERA**

UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS.

**DR. ROBERTO SÁNCHEZ BENÍTEZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ.

**DR. HÉCTOR CATALDO GONZÁLEZ**

UNIVERSIDAD ALBERTO HURTADO, SANTIAGO DE CHILE.

**DRA. ROXANA RODRÍGUEZ ORTIZ**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

**DR. PABLO BRESCIA**

UNIVERSIDAD DEL SUR DE FLORIDA, ESTADOS UNIDOS.

**DR. LUCIANO PRADO DA SILVA**

UNIVERSIDAD FEDERAL DE RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

**DR. ROLANDO PICOS BOVIO**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

**DR. CLAUDIO PAOLINI VINCENTI**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA. MONTEVIDEO, URUGUAY.

## TRADUCCIÓN

LIC. ANA TERESA ARREDONDO URIBE (INGLÉS)

LIC. DANIEL ARTURO ALMEIDA TRASVIÑA (PORTUGUÉS)

## DISEÑO:

LIC. DANIEL ARTURO ALMEIDA TRASVIÑA

*QVADRATA. Estudios sobre Educación, Artes y Hmanidades* volumen I, número 2, es una publicación semestral editada por la Universidad Autónoma de Chihuahua. Calle Escorza #900. C.P. 31000, Chihuahua, Chih. Tel. (614) 439-1500 ext. 3844, [www.ffyl.uach.mx](http://www.ffyl.uach.mx). Editor responsable: Daniel Arturo Almeida Trasviña. Reserva de Derechos al Uso Exclusivo No. 04-2018-061310212600-203 ISSN: 2683-2143, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Facultad de Filosofía y Letras, Campus Universitario 1, Chihuahua, Chih. México. C.P. 31130, Apartado Postal 744). Fecha de la últimamodificación: marzo de 2020.

Todos los contenidos de *QVADRATA. Estudios sobre Educación, Artes y Hmanidades* se publican bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial4.0 Internacional, y pueden ser usados gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista, como lo establece la licencia:



# CONTENIDO

## APORTES

Intersticio de la crítica y capitalismo cognitivo: elementos para una reflexión de la educación de nuestro tiempo. (2/2) 11

*José Díaz Fernández/Universidad de Chile*

Las representaciones sociales de la movilidad académica en la Universidad Veracruzana 29

*Juan Carlos Ortega Guerrero, Argelia Ramírez Ramírez/Universidad Veracruzana*

Los saberes digitales de los profesores de Humanidades de la Universidad Veracruzana 45

*Alberto Ramírez Martinell, Miguel Ángel Casillas Alvarado, Juan Carlos Ortega Guerrero/Universidad Veracruzana*

*Wewetlakameh*. Representaciones sociales sobre el Consejo de Ancianos en Hueyucuatitla, Veracruz/ México 67

*Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión, Rodolfo Hernández Osorio/Universidad Veracruzana*

**DOSSIER** LO FANTÁSTICO Y LA CIENCIA FICCIÓN EN LA LITERATURA RIOPLATENSE. COORDINADO POR EL PROYECTO TENSO-DIAGONAL, AGRUPACIÓN URUGUAYA DE INVESTIGADORES.

Cuerpos en lucha, *La derrota de lo real* de Pablo Brescia 87

*Andrea Aquino Suárez/Consejo de Formación en Educación - Consejo de Educación Secundaria, Uruguay*

*La Desmesura de los zoológicos* de Ricardo Prieto: lo nómade, lo mutante y la ciencia ficción 99

*Karla Correa, Gimena González, Mariana Sosa/ Centro Regional de Profesores del Centro Grupo de Estudios Narrativas de lo Mutante*

Robosexualidad en un cuento de ciencia ficción  
de Cristina Peri Rossi 111

*Java Singh/La Universidad Doon, India*

Las representaciones del Yo y el doble en *Nick Carter se divierte mientras el lector es asesinado y yo agonizo* de Mario Levrero. 127

*Mariana Moreira/Consejo de Educación Secundaria  
Grupo de Investigación sobre Literatura Fantástica  
Uruguay*

La monstruosidad de lo humano en un cuento  
de Paulina Medeiros 143

*Alicia Semiglia/Consejo de Educación Secundaria Grupo  
de Investigación sobre Literatura Fantástica Uruguay*

Fantasma a la manera uruguaya: una lectura im-  
precisa de *Washed Tombs* de Mercedes Estramil 159

*Luana Varela/Consejo de Educación Secundaria Grupo  
de Investigación sobre Literatura Fantástica Uruguay*

De extraterrestres, hombres fríos y simulacros de  
verdad en la ciencia ficción teatral. Un abordaje  
de *Or: Tal vez la vida sea ridícula* de Gabriel  
Calderón 175

*Tabane Sosa/Consejo de Educación Secundaria Grupo de  
Investigación sobre Literatura Fantástica Uruguay*

## RESEÑAS

Novedades bibliográficas de las Jornadas de Geohistoria  
de Uruguay 193

*Alejandro Rosano Soca/Grupo Geohistoria Durazno de  
Uruguay*



# E D I T O R I A L

Bajo la premisa latina *nosce te ipsum*, hemos decidido emprender un periplo editorial que implica mirarnos y descubrirnos en aquellas reflexiones que sean capaces de revelarnos perspectivas puntuales de la realidad en torno a tópicos diversos. Reconocernos en ellas, por lo tanto, constituye un punto de partida para entender, valorar y comprender fenómenos que nos atañen y nos comprometen. Asimismo, al hablar de compromiso, estamos ciertos de que ello quiere decir, entre otras cosas, adentrarnos -en este caso vía procesos de investigación- en los temas y las situaciones que nos apremian, pero también asumimos que toda investigación trae consigo una consecuente necesidad de compartir el conocimiento construido mediante dicho proceso.

Reconocernos, valorar, cuestionar, analizar, profundizar, redefinir y divulgar o compartir lo alcanzado a través del proceso investigativo, son los pasos que integran este recorrido; son, también, los elementos de una ecuación que, en este caso, se conforman en un resultado editorial que ponemos ante ustedes.

QVADRATA, a través de este número integrado por trabajos de investigadoras e investigadores de distintas latitudes, da cuenta de revisiones críticas sobre acontecimientos y circunstancias vinculadas al fenómeno educativo, poniendo de relieve cómo éste es un tema que demanda acercamientos constantes que nos permitan ubicarlo en una dimensión tanto social como política y cultural.

De la misma manera, se cuenta con un dossier donde también se revisan y estudian fenómenos de índole literaria y antropológica, cuyos debates actuales se erigen en calidad de aproximaciones necesarias para reflexionar desde ángulos complementarios.

En el espacio dedicado a las reseñas, tenemos la oportunidad de explorar producciones editoriales que son relevantes en el ámbito investigativo por razones diversas, tales como su impacto en el contexto cultural del cual emergen como su pertinencia.

Esperando que esta oportunidad de acercamiento a distintos tópicos constituya también un ejercicio de reconocimiento vía reflexión, les compartimos este número de QVADRATA. ■

**DR. JORGE ALAN FLORES FLORES**  
DIRECTOR DE QVADRATA.



A P O R T E S



Licenciado en Filosofía por la Universidad de Chile; Magister en Filosofía por la Universidad de Chile; estudiante del Doctorado en Filosofía en la Universidad de Chile. Su campo de estudio se enfoca en la política y la educación, entre otros tópicos relacionados. Actualmente se desempeña como docente de Filosofía en el Colegio La Fontaine, y de Lógica en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

**Historial editorial**

**Recepción:** 5 de octubre de 2018.

**Revisión:** 13 de octubre de 2018.

**Aceptación:** 24 de noviembre de 2018.

**Publicación 2da. parte:** 21 de diciembre de 2019.



**Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión.** Lic. en Pedagogía por la Universidad Veracruzana, Mtra. en Educación por la Universidad Veracruzana y Dra. en Pedagogía por la UNAM. Investigadora Titular C. Tiempo Completo en la Universidad Veracruzana. Adscrita al Centro de Estudios de Género de la Universidad Veracruzana. Sus líneas de investigación son las siguientes: Educación, Psicología social, Instituciones de Educación Superior, Violencia escolar, Cyberbullying.

**Rodolfo Hernández Osorio.** Lic. en Antropología, Mtro. en Antropología por la Universidad Veracruzana. Candidato a Doctor en Estudios del Lenguaje y Lingüística Aplicada por la Universidad Veracruzana. Docente por asignatura de la Facultad de Antropología. Sus líneas de investigación son las siguientes: Estudios del lenguaje, consejo de ancianos, lenguas nacionales.

#### **Historial editorial**

Recepción: 12 de septiembre de 2019.

Revisión: 22 de septiembre de 2019.

Aceptación: 25 de noviembre de 2019.

Publicación: 21 de diciembre de 2019.

# *Wewetlakameh*. Representaciones sociales sobre el Consejo de Ancianos en Hueycuatitla, Veracruz, México

## *Wewetlakameh. Social representations on the Council of Elders at Hueycuatitla, Veracruz, México*

## *Wewetlakameh* Representações sociais sobre o Conselho de Anciãos no Hueycuatitla, Veracruz, México

Jeysira Jacqueline Dorantes Carrión/ Rodolfo Hernández Osorio  
*Universidad Veracruzana*  
*jedorantes@uv.mx/rodolfohernandez@uv.mx*

### RESUMEN

Este trabajo es resultado de una investigación desarrollada en el ámbito de la antropología, enfocada en los actores sociales de la comunidad de Hueycuatitla, Veracruz, México. Con fundamento en la teoría de las representaciones sociales (TRS) (Moscovici 17), se expone cómo representa una población veracruzana al Consejo de Ancianos, un tipo de organización antigua del gobierno indígena para resolver conflictos y problemas de la comunidad. Por la variedad de técnicas, se sustenta en una propuesta plurimetodológica (Abric 31); se aborda un enfoque cualitativo con el empleo de varias técnicas de investigación: fotografías y observación, como parte de las evidencias etnográficas del estudio, y entrevistas realizadas en lengua náhuatl.

El análisis de las tres técnicas permitió emprender el estudio y la interpretación de las representaciones sociales, a partir de tres dimensiones de análisis: información, actitud y campo de representación (Moscovici 45-46); a su vez, sustentado en un proceso o polo estructural (Banchs 74).

El propósito es dar cuenta de la estructura de las representaciones sociales construidas por un grupo de indígenas náhuatls sobre el Consejo de Ancianos en la comunidad de Hueycuatitla, como parte de un contexto donde persisten formas tradicionales de autogobierno y de orden social.

**Palabras Clave:** *Wewetlakameh*, consejo, ancianos, representaciones sociales, actores sociales, indígenas.

**ABSTRACT**

68 This work is the result of a research developed in the field of anthropology, focused on the social actors of the community of Hueycuatitla, Veracruz, Mexico. Based on the theory of social representations (TRS in Spanish) (Moscovici 17), it is exposed how a community from Veracruz represents the Council of Elders, a type of ancient organization of the indigenous government to resolve conflicts and problems of the community. Due to the variety of techniques, it is based on a multi-methodological proposal (Abric 31); a qualitative method is approached with the use of several research techniques: photographs and observation, as part of the ethnographic evidence of the study, and interviews conducted in the Nahuatl language. The analysis of the three techniques allowed to undertake the study and interpretation of social representations, based on three dimensions of analysis: information, attitude and field of representation (Moscovici 45-46); at the same time, based on a process or structural pole (Banchs 74). The purpose is to account for the structure of social representations built by a group of Nahuatls indigenous about the Council of Elders in the community of Hueycuatitla, as part of a context where traditional forms of self-government and social order persist.

**Keywords:** *Wewetlakameh, council, elders, social representations, social actors, indigenous.*

**RESUMO**

Este trabalho é o resultado de uma investigação desenvolvida no campo da antropologia, focada nos atores sociais da comunidade de Hueycuatitla, Veracruz, México. Com base na teoria das representações sociais (TRS em espanhol) (Moscovici 17), é exposto como uma população de Veracruz representa o Conselho de Anciãos, um tipo de organização antiga do governo indígena para resolver conflitos e problemas da comunidade. Devido à variedade de técnicas, é baseado em uma proposta multimetodológica; Uma abordagem qualitativa é abordada usando várias técnicas de pesquisa: fotografias e observação, como parte da evidência etnográfica do estudo, e entrevistas realizadas na língua Nahuatl.

A análise das três técnicas permitiu o estudo e a interpretação das representações sociais, com base em três dimensões de análise: informação, atitude e campo de representação (Moscovici 45-46); tudo isso, sustentado em um processo ou pólo estrutural (Banchs 74).

O objetivo é dar conta da estrutura das representações sociais construídas por um grupo de povos indígenas nahuatl no Conselho de Anciãos da comunidade Hueycuatitla, como parte de um contexto em que persistem formas tradicionais de autogoverno e ordem social.

**Palavras-chave:** *Wewetlakameh, conselho, idosos, representações sociais, atores sociais, povos indígenas.*

## I. INTRODUCCIÓN

Los grupos étnicos se han caracterizado, a lo largo del tiempo, por contar con formas propias de organización; sin embargo, a partir de la castellanización han surgido cambios sobre este proceso debido a las interacciones culturales, constituyendo nuevas estructuras orgánicas dentro de una colectividad social actual. De manera particular, el Consejo de Ancianos de la comunidad de Hueycuatitla, Veracruz, se encuentra organizado por “ancianos”, y sólo ellos, por el tiempo, su edad y su experiencia, obtienen un reconocimiento social de la comunidad que les permite mantener una forma de autogobierno, con el objeto de mantener el orden con la comunidad a la que pertenecen y, a su vez, trabajar de manera coordinada con las autoridades comunitarias, entre ellas el agente municipal, el comisariado y el responsable de la escuela, y juntos regular la justicia intracomunitaria.

El Consejo de Ancianos es un pequeño grupo social indígena que se encuentra en la comunidad de Hueycuatitla, localizada en la Huasteca, zona norte del estado de Veracruz, México. Allí mismo se encuentran asentados cinco grupos indígenas: tepehuas, otomíes, totonacos, teenek y nahuas (AVELI 2010). Constituyen una organización de individuos varones y ancianos que practica una especie de autogobierno o forma de organización antigua indígena para conservar el orden; resuelven conflictos y problemas de la comunidad, ejerciendo un poder, una filosofía, un don de mando; poseen prestigio y cuentan con el respeto del resto de la comunidad, que les permite ejercer un tipo de liderazgo. Su forma de organización es parte de las costumbres tradicionales heredadas de sus ancestros, y sólo se ejerce en algunas comunidades del país, en donde los denominados intelectuales indígenas son la figura social de autoridad y de respeto en la comunidad, conocidos como el Consejo de Ancianos.

“La comunidad de Hueycuatitla está ubicada en la Huasteca Veracruzana, dentro de la región de las Huastecas” (Escobar Ohmsted de 15); se integra entre los estados de Hidalgo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz, Querétaro, Puebla y Guanajuato. De acuerdo con Ruvalcaba y Pérez, el término Huastecas “se refiere al espacio de una civilización de al menos cuatro milenios de antigüedad y una cultura particular ... [Se ubica] en el noreste de México, entre la Costa Norte del Golfo y la Sierra Madre Oriental, entre los ríos Cazonas y Soto la Marina, compartidos por media docena de pueblos de diferente filiación lingüística” (12). “Limita al norte con el estado de Tamaulipas, siguiendo el curso del Río Tamesí; al sur, con el estado de Puebla; al este, con las aguas del Golfo de México; y al oeste, con los estados

de Hidalgo y San Luis Potosí” (Larios León 9). Los habitantes de la comunidad de Hueycuatitla hablan náhuatl, y rigen su autogobierno por el Consejo de Ancianos, lo que forma parte de la cultura de la comunidad.

70 En la comunidad de Hueycuatitla se encuentran costumbres, tradiciones, normas, vestimenta, religión, rituales, patrones de asentamiento, que ostentan maneras propias de ver y entender las cosas; posee formas propias de organización social, política y religiosa, que muestran la integridad sobre su modo de vida comunal. Como parte de sus tradiciones, participan en la festividad del carnaval y en la fiesta de Todos Santos o Xantolo, que inicia desde el mes de octubre, en donde los habitantes limpian el cementerio por órdenes del Consejo de Ancianos. El 18 de octubre, día de San Lucas, las señoras, muchachas y niños asisten al cementerio para adornar con flores blancas —regionalmente llamadas “San Lucas”—; en el camino, se aprecian pétalos de estas flores desde el domicilio de cada familia hasta el panteón. El ritualista o *tlamatketl* participa en rituales, consejos, rezos, ritos. En este sentido, la cultura de la comunidad náhuatl de Hueycuatitla, compartida por sus integrantes, se articula a lo que el Consejo de Ancianos considere como bueno para dicha comunidad.

## II. METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Esta investigación se apega a la postura teórica de las representaciones sociales, de Serge Moscovici, y a una propuesta plurimetodológica de Abric; se sustenta en un proceso o polo estructural planteado por Banchs, un enfoque para abordar y apropiarse de los contenidos de las representaciones sociales; en este caso, del Consejo de Ancianos de la comunidad de Hueycuatitla, Veracruz. También se utilizan algunos conceptos teóricos de Jodelet para poder responder a la pregunta (Sutton 49-54; Dorantes 180): ¿cómo representa la comunidad indígena de Hueycuatitla, Ver., al Consejo de Ancianos?

El abordaje metodológico maneja un enfoque cualitativo, se apoya en entrevistas (en náhuatl), observación y fotografía a los integrantes del Consejo de Ancianos de la comunidad de Hueycuatitla. Según Jean Claude Abric, la combinación de técnicas corresponde a una plurimetodología. El estudio se fundamenta en tres dimensiones de análisis: información, actitud y campo de representación (Moscovici 45-47). Estas tres dimensiones de análisis tratan de recoger lo siguiente:



- Información: “se relaciona con la organización de los conocimientos que posee un grupo con respecto a un objeto social” (Moscovici 45). Se refiere a la información con que cuentan los individuos acerca de un objeto de representación (Consejo de Ancianos).
- Actitud: “acaba de descubrir la orientación global en relación con el objeto de la representación social” (Moscovici 47) y orientación global relacionada con el objeto de investigación (actitudes que se asumen sobre el Consejo de Ancianos).
- Campo de representación: “nos remite a la idea de imagen, de modelo social, al contenido concreto y limitado de las proposiciones que se refieren a un aspecto preciso del objeto de la representación” (Moscovici 47). Se refiere a las imágenes, modelos o figuras que los individuos construyen en relación con un objeto o algo (imagen construida sobre el Consejo de Ancianos).

71

Es decir, se conocerá la imagen construida sobre el Consejo de Ancianos de Hueycuatitla; las actitudes que la comunidad tiene sobre este y el nivel de información que poseen sobre dicho Consejo, dando cuenta de las representaciones sociales.

Enseguida se presenta una tabla que muestra los actores sociales que participaron en la investigación y que forman parte del Consejo de Ancianos. Se elaboró una guía de entrevista con preguntas que permitió acercarse a la comunidad y entrevistar a los distintos actores y autoridades municipales. El instrumento se realizó en náhuatl y posteriormente se sometió a un proceso de traducción y de transcripción. Como se mencionó, el trabajo de campo se realizó en la comunidad Huasteca de Hueycuatitla, donde también se efectuó la observación como parte del trabajo etnográfico y se tomaron fotografías para el registro de la propia investigación; se guardó el anonimato de los informantes clave como principio ético de la investigación.

El levantamiento de datos requirió de dos etapas: la primera fue visitar de manera frecuente la comunidad; y la segunda, definir los participantes (autoridades del Consejo de Ancianos) en el estudio.

## MÉTODO DE ENTREVISTA

Se trabajó con siete actores sociales integrantes del Consejo de Ancianos, el agente municipal, el juez, el comisariado, el presidente municipal, el responsable de asuntos jurídicos del municipio, una funcionaria

hueycuateca y una persona de la comunidad de Tenantitla, que son autoridades.

Las entrevistas se realizaron en los domicilios de los integrantes del Consejo, por la tarde-noche, momento en que regresan de trabajar y descansan. Sus transcripciones se hicieron en náhuatl y luego se tradujeron al español. También se registraron las observaciones en un diario de campo, donde se asentaron un conjunto de funciones que desempeña el Consejo de Ancianos, su organización, resolución sobre asuntos de la localidad; en algunos momentos se permitió tomar fotografías, que también fueron registradas.

### III. HALLAZGOS DE LA INVESTIGACIÓN

72

Durante la investigación se descubrió que el Consejo de Ancianos participa en diferentes actividades importantes para la comunidad de Hueycuatitla, como la siembra, el cultivo, los rituales, los consejos, los rezos, los ritos, las aportaciones económicas, la solidaridad entre la comunidad, el canto en sones huastecos, el pago de cuotas, los difuntos, la solución de problemas o conflictos, la toma de decisiones, la elección de las autoridades; asimismo, en asambleas, por terna y selección múltiple, tienen legitimidad para resolver las problemáticas presentes entre los campesinos pobres y ricos, etcétera. Además, está integrado sólo por hombres, y representa la máxima autoridad tradicional y el poder de la comunidad a la que se le obedece y respeta; también acredita la pertenencia de las tierras y decide la distribución para su usufructo entre los miembros de la comunidad; administra asuntos de justicia penal, con excepción en delitos graves (homicidios y violaciones, por ejemplo), que se turnan a las autoridades estatales.

Se basan en el derecho consuetudinario: “conjunto de normas legales de tipo tradicional, no escritas ni codificadas, distinto del derecho positivo vigente en el país” (Stavenhagen e Iturralde 29), o “normas y reglas no legisladas, de comportamiento y de convivencia social, que contribuyen a la integración de una sociedad, al mantenimiento del orden interno y a la solución de conflictos, incluyendo un sistema de sanciones para quienes violan estas normas” (Stavenhagen 96-104). Las normas y reglas no escritas tratan de solucionar los hechos sociales al interior de la comunidad. La cosmovisión de los pueblos indígenas está incorporada en el derecho consuetudinario: “En este sentido, el derecho consuetudinario, es el resultado de una visión global de la existencia donde todo está relacionado: el río, el árbol, el viento, el hombre, el fuego, el animal, el sol, la piedra” (González Galván 76).

La función del Consejo de Ancianos es de tres años de servicio; después se retiran a su vida normal (Gómez 33). Los oficios son adquiridos de manera rotativa por un año, seleccionado por todos, o casi todos los hombres con estatus de miembros de la localidad. Según Korsbaek (71) el cargo comprende dos jerarquías separadas: una política y una religiosa, pero están íntimamente relacionadas.

El Consejo de Ancianos administra la justicia, trabaja con la comunidad para el desarrollo del pueblo, mantiene los mecanismos de control social, transmite consejos a la población para ser buenos ciudadanos, se coordina con las autoridades locales para gestionar recursos en beneficio de la comunidad, previene problemas a través de la educación informal transmitida en las asambleas comunitarias.

El Consejo de Ancianos posee la capacidad de conocer las situaciones que se presentan al interior de la comunidad y de resolver asuntos de una forma democrática y consensuada con los integrantes de la organización comunitaria. Estos actores están dentro de una organización colectiva, que interviene en el desarrollo comunitario, problemas agrarios, acuerdos para el trabajo; son sitios de lucha para determinar asuntos en las arenas, pero siempre tomando en cuenta el dominio establecido en la contienda, que en ocasiones provoca la interfaz interactoral para la resolución de problemas y conflictos.

El Consejo de Ancianos o *wewetlakameh*, del náhuatl: *wewe* = viejo y *tlakatl* = hombre, es la autoridad máxima que tiene Hueycuatitla y juega un papel importante al interior de la comunidad; es uno de los cargos más sobresalientes que hace valer la justicia. Los Consejos están constituidos por seis personas mayores de 60 años, originarios de la comunidad; personas que han cumplido los servicios, pero, principalmente, han cubierto el servicio comunitario como agente municipal o juez comunitario. Estas dos últimas responsabilidades abren la oportunidad de formar parte del Consejo de Ancianos por la experiencia obtenida durante los años de servicios prestados en el trabajo intracomunitario.

Estos actores sociales ejercen varias funciones, como se mencionó: mantener la organización comunitaria, guiar a las autoridades, orientar, aconsejar, ver por el desarrollo de la comunidad, coordinar trabajos comunales (*komontekitl*), incluyendo la siembra y el cultivo de maíz y frijol; pero lo más sobresaliente es la administración de justicia, donde aplican los derechos consuetudinarios para resolver problemas y conflictos.

Los *wewetlakameh* son autoridades supremas de Hueycuatitla; mientras que el agente municipal, el juez y el comisariado son autoridades fundamentales para la comunidad, en coordinación con estos

actores sociales. Así, el Consejo de Ancianos se coordina con las autoridades (el agente, el comisariado y el juez) para resolver problemas y conflictos de la comunidad. Cada una de estas autoridades cuenta con sus respectivos ayudantes. “De alguna manera, el Consejo de Ancianos, además de apoyar a las autoridades agrarias, debe de aconsejar a las autoridades civiles para que hagan bien su trabajo y vigilar por el bien de toda la comunidad” (Iciek 7 ctd en Quiroz Uría 63).

Para que un miembro de la comunidad pueda pertenecer al Consejo de Ancianos debe de haber cumplido los siguientes servicios comunitarios establecidos en el sistema normativo consuetudinario:

1. *Klinikah tekiwah* (autoridad de la clínica).
2. *Tekiwah, konetekiwah* o *topil* (auxiliar).
3. Escolar de la primaria.
4. Escolar de la telesecundaria.
5. *Torotekiwah* (ganadero, autoridad que se encarga de cuidar el ganado de la comunidad).
6. *Tlaltekiwah* o comisariado (viene del náhuatl *tlal-tlalli* = tierra y *tekiwah* = autoridad).
7. *Tesenkahketl* o juez (viene del náhuatl *te* = alguien y *senkahketl* = el que arregla o resuelve).
8. *Tekichihketl* (agente municipal).

74

Los conflictos son resueltos por los integrantes del Consejo de Ancianos, quienes aplican sanciones de acuerdo con las normas instituidas en el reglamento. Cabe mencionar que en la comunidad hay un bajo índice de problemas y conflictos debido a la hermandad indígena existente al interior; en ocasiones, los afectados lo resuelven entre ellos mismos: platican pacíficamente sus diferencias hasta llegar a la solución, pero no siempre se funciona de esta manera. Cuando el problema no se remedia entre los afectados, se somete ante el Consejo de Ancianos.

Los delitos más frecuentes mencionados por los *wewetlakameh* se centran en el adulterio, abusos, pleitos (por renta de terreno, préstamo de dinero y recuperación del mismo), disputa conyugal, incumplimiento de las obligaciones comunitarias, no aceptación de los servicios, desobediencia de algunos faeneros, incumplimiento de órdenes establecidas por los actores sociales; algunos jóvenes registrados como faeneros no respetan las normas y reglas que hay dentro de la comunidad, incumpliendo la cooperación de ser un buen ciudadano, cometen algunas faltas en los trabajos comunitarios. Evidentemente, el Consejo de Ancianos trata de resolver los problemas de la comunidad, busca en los problemas una solución, y esta es planteada entre sus miembros.

De acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad de Hueycuatitla, Ver., todo vecino tiene la obligación de asumir responsabilidades comunitarias para obtener derechos al uso de las tierras y conservar estos espacios, debido a que es una localidad con posicionamiento comunal, es decir, las tierras que usan los habitantes son propiedad comunal. Por todo ello, la gente que la habita está obligada a cumplir con las normatividades establecidas en los derechos consuetudinarios.

Aunque hay quienes llevan la sucesión de sus padres, otros rechazan estos acuerdos debido a que no se encuentran en la comunidad por cuestiones laborales: salieron para emplearse en las ciudades, pero no han abandonado sus posesiones parcelarias. Sin embargo, su ausencia crea una afectación, es decir, los acuerdos tomados como faeneros no se cumplen, y se deben efectuar los trabajos del campo programados en el año.

También se cubren deudas, se analizan asuntos, se deciden actividades emergentes para la comunidad; se discute y se confronta a los miembros del pueblo por la heterogeneidad, con la finalidad de negociar acuerdos y trabajar conjuntamente en beneficio de la comunidad y del desarrollo del pueblo. Así mismo, para administrar justicia citan a la persona a la que se le atribuyó algún ilícito o deuda, la invitan a que acuda en la tarde o noche a la agencia para solucionar el problema; si no asiste, los *tekiwas* se encargan de ir por el acusado y trasladarlo al lugar indicado para atender el caso.

Esta tradicional forma de administrar justicia ha sido eficaz en virtud de que sus resoluciones son justas y se resuelven con base en el conocimiento de la verdad, ya que los miembros del Consejo citan a los testigos que conocen el asunto; además, los miembros de la comunidad han visto en este tipo de administración de justicia un beneficio adicional: “no salir de su pueblo para buscar la justicia” (Gayosso y Navarrete 82). Los actores se mueven de una manera organizada para concentrar a toda la gente que conoce el caso, escuchan la versión de cada uno, utilizan todos los recursos disponibles para transparentar los hechos; los actores observan, escuchan y discuten el discurso para llegar a resolver la disputa.

El proceso de resolución de problemas y conflictos en el Consejo de Ancianos se basa principalmente en la oralidad; se pone en práctica el circuito de la comunicación, emisor, mensaje y receptor, en donde los participantes resuelven casos de manera tradicional, poniendo en práctica el discurso oral en la aplicación de los derechos consuetudinarios.

Hoy en día, estos derechos siguen vigentes en la comunidad de Hueycuatitla, y son apoyados por los actores sociales, pues buscan resolver los casos problemáticos junto con las autoridades competentes; plantean que todo suceso tiene solución. Las autoridades de ninguna manera dejan asuntos pendientes por escrito, en caso de tener la necesidad de informar algún asunto, los actores se reúnen para expresar los pendientes, es decir, si algún caso no es resuelto por el Consejo en el periodo que le corresponde, estos actores siguen apoyando a los nuevos integrantes hasta encontrar la solución; si el problema crece y se presenta la necesidad de constatar en documentos, los actores ordenan que se plasmen los sucesos.

A continuación se presenta un ejemplo de solución a un problema social de la comunidad de Hueycuatitla, Ver., resuelto por el Consejo de Ancianos:

76

“Hubo una ocasión que ya no se escuchaba sonar la campana de la iglesia. La gente y el Consejo de Ancianos se preocuparon, y fueron a visitar al encargado catequista en ese entonces y resultaba que estaba enfermo de gravedad. El Consejo de Ancianos en ese entonces me eligió a mí como su representante. Con ese cargo religioso fui a cursos en diferentes lugares, por varias semanas, ahí aprendí a leer y a escribir, me enseñaron los sacerdotes de Chicón [Chicontepec]; ellos me enseñaron, y de esa manera participé más de 20 años como catequista, hasta después de mucho tiempo me eligieron como Agente Municipal... y acabo de ser miembro del Consejo de Ancianos”. (Entrevista 1-Juan Heredia).

En este sentido, cuando el Consejo de Ancianos busca solucionar los problemas de la comunidad, las autoridades se reúnen, por lo general, en una galera, el lugar de resolución de los conflictos; allí está presente el agente municipal, quien llama a los *tekiwas* para que atestigüen y estén al pendiente por si llegaron a requerir sus servicios; se integra el juez y, posteriormente, los actores sociales, quienes están preparados discursivamente para resolver casos en la localidad. Al estar todos presentes en el campo social, inician sus interrogatorios para conocer el caso y, de esa manera, obtener una solución. La concentración del Consejo de Ancianos se ejerce en manera semicircular, con la finalidad de poder interactuar y compartir las ideas, opiniones, en un campo social donde se refleja el apoyo colectivo; es ahí donde emerge el discurso de discusión y solución de problemas y conflictos. En esta organización no hay un líder que represente al Consejo, todos los integrantes son responsables de aplicar la justicia, la ley y el orden social; en este grupo todos figuran como mediadores y no como mandatarios.

Los *wewetlakameh* son quienes imparten la justicia a través de los derechos consuetudinarios, resolviendo conflictos como pleitos entre vecinos o por algún incumplimiento de servicios, principalmente. Es entonces que las autoridades tienen la obligación de aplicar las

sanciones de acuerdo con el reglamento establecido en la comunidad, por lo que todo vecino está obligado a acudir a las asambleas, juntas, faenas, cooperar económicamente cuando se requiera y cumplir con sus obligaciones o responsabilidades. Toda actividad realizada en la comunidad es consultada con los *wewetlakameh* o propuesta por ellos mismos. El Consejo de Ancianos menciona que, en la actualidad, las decisiones acordadas han sufrido cambios graves, aluden que los primeros actores que formaban el Consejo tomaban acuerdos estrictos, con poder de mando y de respeto.

Actualmente, los jóvenes faeneros inscritos son como vecinos de la comunidad, y opinan y discuten las decisiones expuestas por los actores; diacrónicamente, esto no se presentaba en épocas anteriores, pues no era visto que los jóvenes discutieran con los ancianos; incluso, tenían un espacio exclusivamente para las autoridades tradicionales. Con el tiempo han transcurrido algunos cambios significativos, transformando la forma de ver el Consejo de Ancianos, desde la mirada de los jóvenes.

77

El Consejo de Ancianos, junto con el comisariado, adquieren posesión de su cargo cada tres años para formar parte del Consejo, en donde se transmite un mensaje a las nuevas autoridades, diciéndoles que deben de trabajar con responsabilidad, entregándose a la comunidad y ver por la localidad. El discurso es dirigido a las nuevas autoridades; los consejos y orientaciones son transmitidos frente al público para dejar constancia de que las autoridades han aceptado la responsabilidad.

Enseguida se exponen un par de consejos del Consejo de Ancianos a la comunidad.

Primer consejo:

“Padres, abuelos, este día estamos aquí reunidos, en esta ocasión, ha surgido un inconveniente, un problema. Nos gustaría que lleguemos a un buen acuerdo. Debemos de escuchar los consejos de nuestros ancianos, recibir sus orientaciones, ellos nos guían en un buen camino; sabemos que juntos encontraremos la solución, llegaremos a acuerdos de solución con los consejos de nuestros viejos porque son los expertos en resolver los asuntos suscitados en la comunidad, por los servicios comunitarios adquiridos, sabemos que todo problema se tiene que resolver con nuestros consejeros de nuestra comunidad, a continuación escucharemos de nuestros viejos sabios”.

(Entrevista 2-Juan Méndez).

Segundo consejo:

“Este día estamos aquí presentes por ustedes, lugar donde resolvemos asuntos, ahora queremos escuchar los hechos, porque de esa manera podemos arreglar el asunto. Primero queremos escucharlos, queremos que nos cuenten todos los detalles, cómo empezó y qué pasó, ya que de esa manera podemos determinar la solución y pensar el consejo que les podemos compartir para solucionar sus problemas; pero eso sí, les pedimos orden, no queremos



gritos ni discusiones, aquí los problemas se arreglan pacíficamente”. (Entrevista 3-Juan Hernández).

Los *wewetlakameh* tienen agencia, ya que para arreglar asuntos ponen en práctica los conocimientos adquiridos durante su vida comunitaria; pero también la cognición estructurada de cada anciano construye el discurso en las arenas, manifestando su experiencia de vida comunitaria. En términos de Long (54), los actores tienen agencia por la capacidad de conocer y actuar; el conocimiento acumulado sirve para transmitir y compartir esta experiencia con las autoridades, vecinos, jóvenes, en donde se puede “inferir la pertenencia grupal e ideologías de los actores sociales a partir de sus prácticas sociales” (Van Dijk 58).

78

El Consejo de Ancianos posee ideologías individuales y colectivas. Su conocimiento sirve para compartir, en los espacios de dominio, la resolución a los problemas y conflictos; comparte sus saberes y conocimientos con base en su experiencia comunitaria, lo hace con orden, de manera pacífica, conociendo los detalles, escuchando, preguntando el origen del problema y sus causas. Su intención es que todos, al tomar la decisión y escuchar la resolución de los viejos sabios (expertos en resolver asuntos de la comunidad), puedan ir por el buen camino, solucionando el problema, y que los afectados reciban las orientaciones pacíficamente.

El mecanismo de control social, ejercido por el Consejo de Ancianos dentro de la comunidad de Hueyucuatitla, obedece a una herencia y tradición ancestral, aplicada por abuelos y ancianos, a través de prácticas orales en las asambleas, en donde se daban consejos para actuar correctamente. Los *wewetlakameh* acuden a las reuniones comunitarias cuando sus servicios son requeridos; su expresión discursiva trata de convertir a los buenos ciudadanos.

Es necesario señalar nuevamente que el Consejo de Ancianos está integrado por hombres, no participan las mujeres; es un encuentro meramente masculino, en donde se ejerce el autogobierno de la comunidad. Al respecto, se muestra la representación social de dicho Consejo desde la perspectiva de las mujeres:

Primer testimonio de anciana:

“Nosotras, como mujeres, no tenemos un Consejo, tampoco tenemos participación dentro de él, pero sí hay ancianas que son encargadas de preparar la comida en fiestas y en trabajos comunitarios, es decir, hay abuelitas que preparan la comida para las fiestas, para el *komontekitl*”.

Segundo testimonio de miembro de la comunidad:

“En la comunidad hay dos ancianas que se encargan de preparar la comida, pero también hay ancianas que se encargan de servir, de repartir, pero solamente hay dos ancianas principales que ordenan, orientan y distribuyen actividades”.

Así, las ancianas participan en las actividades de la casa, comida y cuidado del hogar; mientras los ancianos intervienen en el Consejo. Según algunos datos recopilados en el estudio, solamente los abuelitos que recibían los servicios y portaban el bastón de mando podían tener el poder para coordinar y dirigir el trabajo comunal. El bastón de mando, más que un símbolo de mandato, era el distintivo de una persona sagrada que direcciona el desarrollo de la vida social.

Según Aguirre Beltrán, durante la colonia española, el bastón de mando tuvo la forma de la caña occidental, y también se le conoció como “extracción indígena... Los indígenas poseían sus propias insignias de mando, una de ella era también una forma particular de bastón o cetro” (42). El bastón de mando que portaba el anciano era el signo de expresión. La sociedad estaba al tanto de las diferentes formas de expresión del lenguaje; los *tekiwas* tenían que saber interpretar el mensaje que transmitía el Consejo de Ancianos, punto importante que hoy se ha perdido entre los *wewetlakameh*.

La simbolización del bastón de mando hoy refleja el poder en la posesión semicircular de los actores, en las arenas de discusión y resolución de hechos sociales; es decir, la posesión presencial de los actores en los espacios se coloca en semicircular para discutir los hechos ocurridos en la comunidad.

79

#### IV. CONCLUSIONES

Los que integran el Consejo de Ancianos en México, juegan un papel importante al interior de la comunidad por su experiencia de vida, de trabajo y entrega para el desarrollo del pueblo. Son actores que viven diariamente las problemáticas sociales de la localidad. Los vecinos del pueblo dan mucha importancia a las actividades que desempeñan los ancianos en los espacios sociales, principalmente en las prácticas de administrar justicia a nivel local, ya que los actores han mantenido este gobierno indígena de acuerdo con los usos y costumbres.

Respecto a las tres dimensiones de análisis propuestas por Moscovici (información, actitud y campo de representación), se descubrió que, para la dimensión actitud, los habitantes de Hueyucatitla son solidarios con el Consejo de Ancianos; su actitud es positiva, los reconocen, los respetan, los consultan, les piden consejos para el desarrollo de la comunidad. Los habitantes están a favor de dicho Consejo. En la dimensión información, los habitantes poseen información sobre el Consejo de Ancianos y sobre sus funciones. Sobre la actitud, los integrantes de la comunidad asumen actitudes favorables de respeto

y reconocimiento ante el Consejo de Ancianos, como el que ofrece solución a los problemas de la comunidad.

Acercas de la dimensión campo de representación, surge una imagen compartida por la comunidad de Hueycuatitla sobre el Consejo de Ancianos, integrado sólo por varones, que es un grupo de ancianos expertos en resolver problemas de la comunidad; ofrecen consejos, orientaciones; guían por el buen camino, brindan soluciones conjuntas a los problemas, toman acuerdos, determinan soluciones, comparten consejos; la comunidad resuelve problemas y, a su vez, participa en actividades centradas en la siembra, el cultivo, los rituales, los consejos, los rezos, los ritos, las aportaciones económicas, la solidaridad entre la comunidad, los cantos en sones huastecos, las faenas, etcétera. Todo ello se hace bajo una experiencia, sabiduría y filosofía heredada por sus ancestros.

80 De manera general, el Consejo de Ancianos representa una imagen de autoridad que ejerce poder dentro de una sociedad, modelo que ha servido como estrategia de resolución de problemas y conflictos en un espacio social donde interactúan y discuten los actores en busca de una solución. Los habitantes de la comunidad de Hueycuatitla, Veracruz, México, continúan ejerciendo esta actividad, la cual respetan porque valoran su importancia, centrada en la solución de conflictos y problemas de la comunidad, cuyo objetivo es mantener el orden. ■

## BIBLIOGRAFÍA

- ABRIC, Jean Claude. *Prácticas sociales y representaciones*. México: Ed. Coyoacán, 1994.
- ACADEMIA VERACRUZANA DE LAS LENGUAS INDÍGENAS. *Catálogo de las lenguas indígenas y sus variantes lingüísticas del estado de Veracruz*. Xalapa: AVELI, 2010.
- AGUIRRE BELTRÁN, Gonzalo. *Obra antropológica IV. Formas de gobierno indígena*. México: Universidad Veracruzana, Instituto Nacional Indigenista, Gobierno del Estado de Veracruz, 1991.
- BANCHS, María Auxiliadora. *Aproximaciones procesuales y estructurales al estudio de las representaciones sociales*. Venezuela: Universidad Central de Venezuela, 2000.
- CANEDO VÁSQUEZ, Rowena Gabriela. “Comunidad y reconocimientos de los usos y costumbres”. Tesis. CIESAS, 2003. Impreso.
- ESCOBAR OHMSTEDE, Antonio. *De la costa a la sierra. Las Huastecas, 1750-1900*. México: CIESAS, 1998.
- GAYOSSO y NAVARRETE, Mercedes. *Prácticas democráticas, justicia y paz en la sierra náhuatl de Chicontepepec (Veracruz, México)*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004. Web. 13 sept. 2012 <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/3/1333/6.pdf>>
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Arturo. *Tlaneltokilli, la espiritualidad de los nabuas Chicontepepecanos*. México: Ediciones del Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca-CNCA, 2002.
- GONZÁLEZ GALVÁN, José Alberto. “El Derecho Consuetudinario Indígena en México”. *IV Jornadas Lascasianas. Cosmovisión y práctica Jurídica de los Pueblos Indios*. Coord. José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes. Serie L, Núm. 2. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994. 73-94. Web. 10 jul. 2013 <<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/1/195/10.pdf>>
- JODELET, Denise. “La representación social: fenómenos, conceptos y teorías”. *Psicología Social II. Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas*. Comp. Serge Moscovici. Barcelona: Paidós, 1984. Impreso.
- JODELET, Denise y Alfredo Guerrero Tapia. *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*. México: UAM, 2000. Impreso.
- KORSBAEK, Leif, comp. *Introducción al sistema de cargos*. Toluca: Facultad de Antropología de la UAEM, 1996.
- KUPER, Adam. *Cultura, la versión de los Antropólogos*. Buenos Aires: Paidós, 2001.

- LARIOS LEÓN, Sofía, coord. *Las artesanías de la Huasteca Veracruzana*. Veracruz: Secretaría de Educación de Veracruz, Consejo Veracruzano de Arte Popular, 2006. Impreso.
- LONG, Norman. *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. México: COLSAN, CIESAS, 2007. Impreso.
- MOSCOVICI, Serge. *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul, 1979. Impreso.
- QUIROZ URÍA, Sitna. *¿Evangelización o fanatismo en la Huasteca? El caso de Amalia Bautista Hernández*. México: CIESAS, COLSAN, Instituto de Investigaciones Históricas-UAT/UASLP, 2008. Impreso.
- RUVALCABA MERCADO, Jesús y Juan Manuel Pérez Zevallos. *La Huasteca en los albores del Tercer Milenio. Textos, temas y problemas*. México: CIESAS-CEMCA-INI.IPN-UACH-CIHSP, 1996. Impreso.
- STAVENHAGEN, Rodolfo. *Los Pueblos Originarios: el debate necesario*. Buenos Aires: CLACSO, 2010. Impreso.
- 82 STAVENHAGEN, Rodolfo y Diego Iturralde, comps. *Entre la ley y la costumbre: El derecho consuetudinario indígena en América Latina*. México: Instituto Indigenista Interamericano, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1990. Impreso.
- SUTTON, Alicia Hamui. “La pregunta de investigación en los estudios cualitativos”. *Investigación en Educación Médica* 5.17. Nov. 2015: 49-54. Impreso.
- VAN DIJK, Teun A. *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Gedisa, 1999. Impreso.

Este artículo se publica bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional, y puede ser usado gratuitamente para fines no comerciales, dando los créditos a los autores y a la revista.



# Q V A D R A T A

ESTUDIOS SOBRE EDUCACIÓN, ARTES Y HUMANIDADES.

es una revista semestral impresa y electrónica de acceso abierto (editada bajo la plataforma OJS), editada y publicada por la SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, la cual pretende establecerse como foro y plataforma multidisciplinario para la discusión de temáticas relativas a educación, artes, humanidades y a los cruces que se puedan trazar entre estas áreas de la cultura. Se convoca a la postulación de textos a manera de artículos de investigación, referencia o notas de investigación. Reseñas de libros, revistas y artículos; bajo los siguientes lineamientos:

## Artículos:

-Deben ser resultado de investigaciones de alto nivel académico, originales e inéditos. No deben estar en proceso de evaluación ni tener compromisos editoriales con ninguna otra revista u órgano editorial.

-Se admiten textos en español, inglés y portugués. La revista se encargará de su traducción en el caso de ser aceptada su publicación.

-El trabajo deberá enviarse en una versión del procesador de textos Microsoft Word. Fuente Times New Roman 12 pt., interlineado de 1.5. Alineación justificada. Tamaño carta. Margen superior e inferior 2,5 cm., derecho e izquierdo 3 cm. Las notas a pie de página se presentarán en Times New Roman 10 pt.

-Los artículos deberán contar con una extensión máxima de 10,000 palabras, excluyendo los resúmenes, las palabras clave y la bibliografía. De excederse tal cantidad de palabras, quedará a consideración del Comité Editorial su aceptación o rechazo.

-Las secciones se presentarán enumeradas en números romanos. Los títulos y subtítulos estarán en negritas.

-Los autores no incluirán información personal (nombre, datos de contacto, adscripción, etc.) en el archivo del artículo; asimismo, excluirán su nombre de las referencias bibliográficas en que aparezca. Sin embargo, al momento de enviar su trabajo, deberán incluir otro archivo con información de carácter biográfico-curricular: profesión, títulos académicos, adscripción académica actual, líneas de investigación, últimas publicaciones destacadas y dirección de correo electrónico a ser publicada. En caso de que el artículo sea resultado de alguna investigación, incluir la información del proyecto en el que participa.

-Se recomienda a los autores acompañar sus artículos con documentación que pueda ser puesta en línea a disposición de los lectores



para informar y apoyar los resultados presentados en la versión en papel del artículo (soporte gráfico y audiovisual, facsímiles de los cuestionarios, tablas estadísticas adicionales, bases de datos y transcripciones de entrevistas, registros escritos, iconografía, entre otros).

-En la primera página del texto a postularse se incluirá un resumen del artículo en el idioma en que está escrito el texto, con una extensión de 150 a 200 palabras. El resumen debe comprender una descripción sintética del tema, su hipótesis, método de investigación utilizado y las principales conclusiones. Se incluirán cinco o seis "palabras clave" colocadas inmediatamente después del resumen.

Reseñas:

-Las reseñas deberán ser originales y estar vinculadas a las temáticas de esta publicación. Deberán versar sobre libros que no tengan más de tres años de haber sido publicados. Estos trabajos no necesitan pasar por el proceso de arbitraje y podrán ser publicados de acuerdo a los tiempos y criterios que determine el Comité Editorial.

- Formato del texto: Procesador de textos Microsoft Word, fuente Times New Roman 12 pt., interlineado de 1.5. Alineación justificada. Tamaño Carta. Margen superior e inferior 2,5 cm., derecho e izquierdo 3 cm. Las notas a pie de página se presentarán en Times New Roman 10 pt., espacio y medio.

- Extensión: entre 1,000 y 2,500 palabras.

- Las contribuciones podrán asumir diferentes formatos. Podrán ser breves ensayos sobre:

.Información crítica de un libro recientemente publicado referente a educación, artes y/o humanidades.

.El estado de la cuestión en algún campo de investigación.

.Varios textos o aportaciones de interés que aborden un mismo tema.

- Las contribuciones deberán contar con la siguiente estructura como mínima:

.Breve introducción sobre la publicación en cuestión

.Referencia sobre el/la autor/a del libro (país de origen/ trayectoria en la investigación / líneas temáticas abordadas).

.Presentación del argumento central

.Justificación

.Observaciones críticas

.Conclusiones

- Pautas para la presentación de las contribuciones:

.Las reseñas no pueden abordar trabajos propios.

.La reseña debe citar las páginas del libro, sobre todo cuando se refiere a temas centrales.

.Junto con la reseña deberán enviarse los datos bibliográficos completos del libro o artículo reseñado.

.Al igual que en los artículos, se admitirán trabajos en español, inglés y portugués.

.Se incluirá en el documento, luego del título de la reseña propuesta, el nombre del autor/a que incluya cinco líneas de carácter biográfico: profesión, títulos académicos, filiación académica actual, líneas de investigación, publicaciones destacadas y dirección de correo electrónico a ser publicada.

#### CITAS Y REFERENCIAS:

- Los autores cuidarán que las citas incluidas en el texto coincidan con los datos aportados en la bibliografía.
- Las referencias bibliográficas deberán corresponder al sistema de publicación y estilo MLA.

#### GRÁFICOS Y ANEXOS:

- Se entiende que las y los autores poseen los derechos y/o el permiso para la reproducción de los elementos gráficos que se incluyan en el artículo; de no ser así, la responsabilidad recaerá en los autores. La revista se deslinda de cualquier tipo de responsabilidad en este sentido.

- Si en el artículo aparecen gráficas, tablas o cuadros, deberán enviarse en archivo aparte (en Excel o el software en el que hayan sido generadas), a fin de que puedan ser correctamente editados. Se deberá explicitar la fuente de los mismos al pie de cada uno de ellos. El autor deberá indicar el lugar preciso en el que desea que aparezcan esos elementos en la versión editada. Los cuadros y gráficos generados deberán estar numerados y con título.

- Las fotografías e ilustraciones deberán enviarse numeradas y con título y presentarse a una resolución de 300 pixeles por pulgada (ppp), en formato tiff o png. Si se trata de archivos jpg se solicita que sean en la calidad más alta.

#### PROCESO DE EVALUACIÓN:

- Todos los artículos serán sometidos a una valoración editorial preliminar por parte del Comité Editorial, que se reserva el derecho de determinar si los artículos se ajustan a las líneas de interés de la revista y cumplen con los requisitos indispensables de un artículo científico, así como con todos y cada uno de los lineamientos editoriales aquí establecidos.

- El proceso de evaluación empleado es el sistema de doble ciego. Las resoluciones del proceso de dictamen son:

- .Aprobado para publicar sin cambios
- .Aprobado con sugerencias
- .Condicionado a cambios obligatorios sujeto a reenvío
- .Rechazado

- En caso de que el artículo obtenga dos dictámenes positivos, el trabajo podrá ser publicado siempre y cuando su contenido sea compatible con los tiempos, líneas editoriales y temáticas que la revista dicte en su momento.

- Si los dictámenes resultaran condicionados a cambios obligatorios sujeto a reenvío, el autor deberá atender puntualmente las observaciones, adiciones, correcciones, ampliaciones y/o aclaraciones sugeridas por los árbitros. Los autores tendrán un máximo treinta días naturales como límite para hacer las correcciones. Una vez que el artículo sea corregido siguiendo las recomendaciones, será remitido a los dictaminadores y serán ellos quienes lo consideren finalmente publicable.

- Dos dictámenes negativos cancelarán la posibilidad de publicación del artículo propuesto, considerándolo rechazado.

- En caso de un dictamen positivo y uno negativo, el artículo será turnado a un tercer árbitro cuyo dictamen será definitivo e inapelable. El resultado del dictamen se dará a conocer al autor en un plazo máximo de diez días hábiles, a partir de la fecha de recepción del último dictamen, junto con los comentarios, sugerencias y observaciones de los árbitros.

- El contenido del dictamen es confidencial para uso interno de la revista y del autor.

- Ante un conflicto, queja o inconformidad por parte del autor sobre el resultado final del proceso de evaluación, será función del Comité de Editorial atender y resolver el caso.

- Todo colaborador deberá entregar firmada una "Declaración de originalidad del trabajo escrito", cuyo formato estará disponible en la plataforma de gestión editorial o se le hará llegar vía correo electrónico.

\*Los textos a postular (junto con los archivos sobre el autor y anexos) deberán enviarse a través de la plataforma OJS de la revista:

<https://vocero.uach.mx/index.php/qvadrata>.

「OVA  
DRA  
TA